



¿Qué es Denuncia Seguro?

Es una iniciativa de Gobierno que pone a disposición de las personas un número telefónico (600 400 01 01), al cual la ciudadanía puede llamar para entregar información acerca de delitos de los que haya sido testigo, dando a conocer datos relevantes sobre lugares y/o personas involucradas en algún ilícito.

El principal compromiso de este programa es el anonimato de las personas que llaman para denunciar. Por lo tanto, nadie le preguntará cómo se llama o de dónde está llamando. No es requisito entregar ningún antecedente personal y no queda registro alguno del número desde el cual se genera la llamada. Las conversaciones no son grabadas.

Las personas pueden estar absolutamente seguras de que nadie conocerá su identidad y, por lo tanto, no corren ningún peligro asociado al denunciar.

Denuncia Seguro no pretende reemplazar la labor de las policías ni del Ministerio Público. Es un programa que permite a las personas entregar más antecedentes respecto de un delito.

Si usted conoce de una situación que requiera la inmediata presencia de las policías u otras instituciones de emergencia, por favor contacte a los organismos correspondientes.

¿Cómo funciona el programa **Denuncia Seguro?**

- > **Todos los días del año las 24 hrs.**
- > **100% anónimo** – No se solicita datos de la persona que llama ni se registra el número de teléfono. Las conversaciones no son grabadas.
- > Puedes llamar desde teléfonos **fijos y celulares.**
- > Atendido por **asesores especializados** en temas delictivos y legales.
- > Al llamar entrega información sobre el **lugar, las personas involucradas, día y hora** donde ocurrió el hecho que estás denunciando.
- > La información será derivada al **Ministerio Público** para que inicie una investigación o la agregue a una ya existente.



LLAMA Y DENUNCIA 600 400 0101

- > Tráfico de drogas
- > Violencia intrafamiliar
- > Bandas o personas dedicadas al robo
- > Comercio de bienes robados
- > Tenencia de armas
- > Homicidios y secuestros
- > Prófugos de la justicia
- > Acoso y delitos sexuales
- > Trata de personas y tráfico de inmigrantes

¿Qué tipo de información es la que puedo entregar al programa?

1. Antecedentes de tráfico de drogas.
2. Antecedentes de tenencia de armas, explosivos y municiones.
3. Antecedentes de tenencia o venta de especies robadas.
4. Antecedentes de robos en casas, vehículos, animales, etc.
5. Antecedentes sobre prófugos de la justicia.
6. Antecedentes de homicidios.
7. Antecedentes sobre secuestros.
8. Antecedentes de Violencia Intrafamiliar.
9. Antecedentes de delitos sexuales y relacionados contra menores.
10. Antecedentes de trata de personas y tráfico de inmigrantes.

¿Qué tipo de información me solicitan al momento de llamar?

Datos concretos para iniciar la investigación, detención o condena de un delincuente. Datos sobre los lugares donde ocurrieron los delitos (región, comuna, intersección de calles, numeración en la medida que sea posible) y personas involucradas en estos hechos. Además el día y el horario en que ocurrió el hecho denunciado. Lo ideal es poder aportar el nombre de las personas y es útil también señalar los apodos y descripciones físicas.

Los operadores telefónicos guiarán la entrega de la información que hacen los usuarios. La llamada tiene una duración de entre 5 a 10 minutos, dependiendo de la cantidad de información que tenga el denunciante.

¿Qué se hace con la información que entrego?

La información es evaluada por un equipo especializado, el cual la deriva al Ministerio Público para que esta institución inicie una investigación o, eventualmente, la agregue a una ya existente.

La información es recibida en forma segura y anónima por el call center del programa (600 400 01 01), el cual está compuesto por 14 asesores especializados en temas delictivos y legales, quienes efectúan una entrevista guiada con el objeto de obtener información relevante.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cómo sé que mi llamada será anónima?
2. ¿Quedaré grabada mi conversación?
3. ¿Quién atenderá si deseo entregar información?
4. ¿Qué información no corresponde al programa?
5. Luego de llamar, ¿tendré que realizar algún trámite o me comprometeré a algo?
6. ¿Cuál es el horario de atención?
7. ¿Puedo llamar desde teléfonos fijos y celulares?
8. ¿Qué costo tiene la llamada al número 600 400 01 01?
9. ¿Puedo llamar desde fuera de Santiago?

1) ¿Cómo sé que mi llamada será anónima?

Al comunicarse, nadie le preguntará cómo se llama usted o de dónde está llamando. No es requisito entregar ningún antecedente personal y no queda registro alguno del número desde el cual se genera la llamada.

2) ¿Quedaré grabada mi conversación?

No, las conversaciones no son grabadas.

3) ¿Quién atenderá si deseo entregar información?

La llamada es atendida por un profesional, abogado o cientista criminalístico , especialmente capacitados para esta tarea, quienes pertenecen a la Subsecretaría de Prevención del Delito, completamente independiente de las policías.

4) ¿Qué información no corresponde al programa?

Situaciones que -por su gravedad- deban ser informadas de inmediato a las policías u otros organismos de emergencia. Entre ellas, emergencias policiales, accidentes de tránsito, delitos en progreso, incendios, conflictos vecinales. Sin perjuicio de ello, Denuncia Seguro trabaja en línea con otras instituciones que permiten hacer derivaciones donde corresponda-

5) Luego de llamar, ¿tendré que realizar algún trámite o me comprometeré a algo?

No, no debe realizar ningún trámite, ni quedará comprometido.

6) ¿Cuál es el horario de atención?

Las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Incluyendo festivos.

7) ¿Puedo llamar desde teléfonos fijos y celulares?

Para ambos casos funciona el mismo número 600 400 01 01.

8) ¿Qué costo tiene la llamada al número 600 400 01 01?

El costo es equivalente al de una llamada local, que depende de la compañía telefónica, el horario y el plan contratado por el usuario.

9) ¿Puedo llamar desde fuera de Santiago?

Si, Denuncia Seguro funciona en todo Chile.



¿Qué es Denuncia Seguro Web?

Denuncia Seguro Web es una plataforma de la Subsecretaría de Prevención del Delito que permite a la ciudadanía entregar información delictual, a través de internet y de forma 100% anónima. Gracias a estos antecedentes se puede formular una denuncia al Ministerio Público, que se encargará de iniciar una investigación.

¿Cómo entregar información delictual?

Para entregar información delictual se debe responder una serie de preguntas sobre los distintos aspectos del delito, tales como personas involucradas, lugares dónde ocurre y cómo opera. Para esto, haga click en el botón "Informa un delito aquí" y avance a través de las pestañas que aparecerán a continuación. Allí conteste todo lo que sepa y deje en blanco los datos que no posea. (<https://denunciaseguroweb.spd.gov.cl/general/>)

¿Qué tipo de delitos puedo informar?

En Denuncia Seguro Web podrá informar los siguientes delitos:

- Tráfico y microtráfico de drogas
- Delitos sexuales contra menores
- Trata de personas o tráfico de migrantes
- Porte, tenencia o tráfico de armas
- Personas dedicadas al robo o receptación de especies
- Delitos ejecutados por funcionarios públicos
- Maltrato animal
- Falsificación de documentos

Si desea informar otro tipo de delito o prefiere ser atendido por un especialista comuníquese al **600 400 0101**

PREGUNTAS FRECUENTES

1) ¿Cómo sé que la entrega de información será anónima?

No le pediremos proporcionar ningún antecedente personal y no queda registro alguno de la ubicación desde la que se realiza la entrega de información.

2) ¿Qué ocurre con la información entregada?

La información será analizada por nuestros especialistas. De contar con los antecedentes suficientes, se convertirá en una denuncia que servirá para iniciar o aportar a una investigación por parte de la fiscalía correspondiente.

3) De contar con la información suficiente ¿Quién realiza la denuncia?

El equipo de analistas realizará una investigación a partir de los antecedentes entregados y un abogado de nuestro programa generará una denuncia que será entregada a la fiscalía correspondiente.

4) ¿Qué información no corresponde al programa?

Situaciones que -por su gravedad- deban ser informadas de inmediato a las policías u otros organismos de emergencia. Entre ellas, emergencias policiales, accidentes de tránsito, delitos en progreso, incendios, conflictos vecinales graves o aquellos delitos de acción penal privada.

5) Luego de entregar la información, ¿tendré que realizar algún trámite o me comprometeré a algo?

No, no debe realizar ningún trámite, ni quedará comprometido.

6) ¿Qué puedo hacer si quiero entregar información de un delito no incluido en el sistema?

Si desea entregar información de algún delito que no esté incluido en la lista disponible en el sistema web, puede llamar al fono Denuncia Seguro (600 400 0101) y proporcionar la información telefónicamente.

7) ¿Qué sucede si al llenar el formulario de entrega de información delictual no conozco algún dato?

Si bien es relevante que entregue la información de forma lo más detallada posible, no es necesario que conteste todos los campos del formulario. Si no conoce un dato específico, solo envíe los datos que conozca.

8) ¿Qué hago si quiero entregar más información sobre un delito que ya informé?

En caso que usted quiera aportar con más antecedentes sobre el delito, conserve el código que le fue entregado y llame al fono Denuncia Seguro (600 400 0101). Un especialista le pedirá este código para identificar la información previamente entregada. Una vez identificada, usted puede aportar los nuevos antecedentes telefónicamente.